

Ana Sanchez Valera, secretario(a) de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla, CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión Extraordinaria de urgencia celebrada el día 4 de junio de 2021, aprobó la siguiente Propuesta:

APROBACION PCAP Y PPT Y EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PARLA (MADRID), SIN LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS. EXPTE. 43/2021

Vista la propuesta de:

PROPUESTA DE DON FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

En la Villa de Parla,

Siendo necesario proceder a licitar la contratación del “**SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PARLA (MADRID). SIN LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS**”.

Vistos los informes que constan en el expediente 43/2021/CONTGEN:

Informe Técnico de D. José Eugenio Valle Sarrión

Informe Técnico de Contratación D^a María Transito Ferrero Rodríguez

Informe Jurídico D^a Julia Valdivieso Ambrona

Informe de Intervención D. Luis Otero González

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

- Designar como persona responsable del contrato, a D. José Eugenio Valle Sarrión, Técnico Mantenimiento Edificios.

- Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, que establecerán las condiciones que han de regir el contrato del **“SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PARLA (MADRID). SIN LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS.”**
- Aprobar tramitación de proceso hasta su adjudicación.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.

La propuesta es Aprobada por unanimidad por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Y para que así conste, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde

VºBº